

RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL ANÁLISIS PRELIMINAR Y ANEXOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 023 de 2018

OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA INTEGRAL QUE CONSISTEN EN LA VALORACIÓN DEL RIESGO Y LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN OBJETIVA E INDEPENDIENTE DE LOS PROCESOS LLEVADOS A CABO POR EL FONDO COLOMBIA EN PAZ, SUMINISTRANDO OPORTUNAMENTE LAS RECOMENDACIONES A LA ALTA DIRECCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS PROCESOS DEL FONDO”.

El Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – PA-FCP, a través del presente documento, da respuesta a las observaciones recibidas al Análisis Preliminar y Anexos del proceso de selección por modalidad de Convocatoria Pública No 023 de 2018.

1. OBSERVACIONES ERNST & YOUNG LTDA

Observaciones remitidas por Ernst & Young Ltda al correo electrónico contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co:

Observación No. 1

“Solicitamos amablemente que la formación para el perfil de Auditor en estructuración y formulación de proyectos sea ampliado a profesionales en ciencias económicas, administrativas e ingeniería.”

Respuesta:

Se acepta la observación. El auditor en estructuración y formulación de proyectos podrá contar como profesión ciencias económicas, administrativas e ingeniería, con especialización en formulación y/o gerencia de proyectos.

Se procederá a realizar la modificación mediante adenda.

Observación No. 2

“Solicitamos nos confirmen si las especializaciones en revisoría fiscal, auditoría interna, proyectos, auditoría forense, pueden ser consideradas como “afines” para el perfil de auditor en temas financieros y administrativos.”

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Respuesta:

Se aclara al observante que, de acuerdo a la definición de la Real Academia de la Lengua Española, la palabra “afín” como adjetivo presenta el siguiente significado:

*afín*¹

Del lat. affinis.

1. adj. Próximo, contiguo. Campos afines.

2. adj. Parecido, similar.

De acuerdo al significado anterior, “afín” en el caso concreto deberá entenderse que el posgrado que se pretende acreditar deberá tener relación o parecido similar al estudio académico de pregrado.

Para el requisito del Auditor en temas financieros y administrativos, una especialidad afín deberá tener el estudio, profundización, aplicación o campos financieros, económicos, contables, derivados o administrativos. Así pues, podrá acreditarse una especialidad en revisoría fiscal, auditoría interna, gerencia financiera, administración financiera, auditoría forense, proyectos o afines.

Observación No. 3

Amablemente les solicitamos que la experiencia del auditor en estructuración y formulación de proyectos ambientales sea considerada como: *“Experiencia de 2 años en formulación de proyectos ambientales o en auditoría en este componente”*.

Respuesta:

No se acepta la observación. Sea lo primero aclarar que la experiencia solicitada para el Auditor en estructuración y formulación de proyectos ambientales es un ítem calificable o ponderable, de acuerdo al numeral 5.3 (Perfil adicional de ingeniero o administrador ambiental o forestal o profesional en ciencias agropecuarias o afines. – (Máximo 100 puntos)). Así mismo, el mencionado perfil se estructuró de acuerdo con la relevancia que este representa para el FCP.

Por lo tanto, y de acuerdo con las necesidades de la entidad, no es posible aceptar una experiencia menor a la establecida en el numeral 5.3 del Análisis Preliminar, sobre todo considerando que este se solicita para mejorar la oferta y no como un requisito para la habilitación o participación en el proceso.

¹ Significado extraído de la fuente electrónica <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=af%C3%ADn>. Real Academia Española. 2018

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisor@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Observación No. 4

“Solicitamos amablemente que la experiencia del proponente que se considera para la convocatoria sea en auditoría interna y no en el ejercicio de revisoría fiscal, toda vez que la disciplina y el enfoque de revisión varía.”

Respuesta:

No es clara la observación. Una vez verificado el análisis preliminar, se observa que no se exigió experiencia en el ejercicio de revisoría fiscal; según el numeral 4.3.1.2, el PROPONENTE deberá acreditar con su propuesta que cuenta con experiencia específica, en auditoría sobre actos, convenios y contratos, relacionada con el objeto del presente proceso. Así mismo, se recuerda que el objeto del proceso de convocatoria recae en la prestación de los servicios de auditoría integral que consisten en la valoración del riesgo y la realización de la evaluación objetiva e independiente de los procesos llevados a cabo por el Fondo Colombia en Paz, suministrando oportunamente las recomendaciones a la alta dirección para el mejoramiento continuo de los procesos del fondo.

Observación No. 5

Solicitamos amablemente aclarar el alcance de las “especificaciones técnicas de los servicios requeridos” del anexo 13 en lo relacionados con la obligación: “auditar estados financieros del patrimonio autónomo fondo Colombia en Paz”, debido que no guarda relación con el detalle que se describe en la continuación del documento.

Respuesta:

Se aclara al observante que el renglón “auditar estados financieros del patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz”, de la página 2, del Anexo No. 13 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR”, debe entenderse como una actividad adicional de las señaladas en el título “Para el desarrollo de la actividad requerida son necesarias las siguientes actividades”.

En síntesis, las actividades que el anterior título dispone son:

- Auditar cifras, volúmenes, procesos, procedimientos, actos, contratos y/o convenios celebrados por el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz con personas naturales y jurídicas en vigencia del Contrato de Fiducia Mercantil No. 001 de 2018, en lo relacionado con el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2018 hasta el 31 de diciembre del mismo año de acuerdo con el volumen mencionado líneas arriba.
- Auditar Estados Financieros del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Observación No. 6

En el numeral 4.3.1.2 Experiencia específica del proponente, solicitamos amablemente que la certificación pueda ser acreditada en contratos de auditoría interna donde se especifique que el proceso de compras y abastecimiento o contratación o bienes y servicios fue evaluado.

Respuesta:

Se aclara al observante que, la experiencia específica que trata el numeral 4.3.1.2 del Análisis Preliminar, debe ser clara en la acreditación del desarrollo de actividades de auditoría sobre actos, convenios y contratos, relacionado con el objeto del proceso, independientemente si estas actividades fueron abordadas en diferentes procesos, subprocesos o dependencias de las entidades.

En todo caso, debe ser acreditada de manera clara y expresa la experiencia específica que trata el numeral 4.3.1.2 del AP.

Observación No. 7

Amablemente solicitamos confirmar si el alcance del objeto - aspecto técnico, hace referencia a la validación de la existencia del informe del supervisor/interventor, el cual deberá cumplir los parámetros y procedimientos establecidos en los diferentes manuales.

Respuesta:

Se aclara al observante que dentro de las actividades necesarias que comprende el desarrollo del objeto del proceso, las cuales se establecen en el título ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, del Anexo No. 13, se indica con claridad, que será objeto de auditoría las cifras, volúmenes, procesos, procedimientos, actos, contratos y/o convenios celebrados por el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz con personas naturales y jurídicas en vigencia del Contrato de Fiducia Mercantil No. 001 de 2018, en lo relacionado con el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2018 hasta el 31 de diciembre del mismo año de acuerdo con el volumen mencionado líneas arriba.

Así mismo, dentro del mismo título del anexo No. 13 se indica que para el desarrollo de la auditoría, se deberá:
(...)

- iii) *Validar documentos soportes del cumplimiento de las etapas precontractual y de formalización del contrato, así como la documentación soporte de la supervisión realizada en vigencia del Contrato de Fiducia No. 01 de 2018.*

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Dentro de la anterior actividad, se realizará la revisión de las etapas precontractual, formalización del contrato y etapa contractual - supervisión. Dentro del ítem de supervisión, la auditoría comprenderá:

(...)

C. *Etapas Contractuales Supervisión*

- *Revisión periódica de cumplimiento de obligaciones*
- *Soporte de pagos realizados*
- *Evidencia de la ejecución técnica y financiera*

Así pues, el ejercicio de auditar de manera integral (...) *actos, contratos y/o convenios celebrados por el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz con personas naturales y jurídicas (...)*, deberá comprender la revisión completa y total de todos los documentos que componen un expediente o dossier contractual de actos, contratos y/o convenios en las etapas precontractual, formalización del contrato y etapa contractual - supervisión – en esta última, comprenderá la revisión de los informes del supervisor/interventor, entre otros.

Observación No. 8

Por favor aclarar la información relacionada con el puntaje por experiencia adicional del proponente, toda vez que en el cuadro y el subtítulo del numeral 5.4 se indica un máximo de 200 puntos, pero en el párrafo de descripción del mismo numeral se indica un máximo de 300 puntos.

Respuesta:

Se acepta la observación parcialmente. Mediante adenda se aclarará que la asignación del puntaje para la acreditación de la experiencia adicional al proponente será de hasta cien (100) puntos. Así mismo, se modificarán los puntajes máximos de los factores de evaluación y ponderación del capítulo V, numeral 5.1. El anterior cambio se realizará mediante la adenda correspondiente.

Observación No. 9

El objeto de la convocatoria indica “PRESTAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA INTEGRAL QUE CONSISTEN EN LA VALORACIÓN DEL RIESGO Y LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN OBJETIVA E INDEPENDIENTE DE LOS PROCESOS LLEVADOS A CABO POR EL FONDO COLOMBIA EN PAZ, SUMINISTRANDO OPORTUNAMENTE LAS RECOMENDACIONES A LA ALTA DIRECCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS PROCESOS DEL FONDO”; sin embargo, en el documento en el alcance del objeto y en las obligaciones específicas del contratista se indica que:

Se deberá **“llamar la atención sobre posibles riesgos que puedan afectar el desarrollo de los procesos”**

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisor@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Se deberá “analizar los flujos de información y cuando sea del caso **llamar la atención sobre posibles riesgos** que puedan afectar el desarrollo de los procesos”

Por lo anterior, que se solicita aclarar si la convocatoria requiere la aplicación de una metodología para la valoración de riesgos o la identificación y análisis de riesgos que hace parte del proceso de auditoría integral requerido.

Respuesta:

Se aclara al observante que el numeral 4.3.1.1 del AP del Proceso de Convocatoria No. 023 de 2018, establece que dentro de la Capacidad Técnica (Numeral 4.3), el proponente deberá presentar una metodología de trabajo estándar a implementar para el desarrollo del objeto del contrato. En dicha metodología de trabajo, el proponente deberá incluir el mecanismo de identificación de riesgos, así como el plan de apoyo para el mejoramiento de estos. Dentro de las actividades propias que deberá adelantar el contratista para la auditoría que trata el proceso de convocatoria, dentro de las Especificaciones técnicas de los servicios requeridos del Anexo No. 13), el adjudicatario deberá:

- i) Elaborar plan de trabajo detallado para el literal a)
- ii) Revisión del cumplimiento de procesos y procedimientos establecidos por el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, en sus diferentes manuales y reglamentos.
- iii) Validar documentos soportes del cumplimiento de las etapas precontractual y de formalización del contrato, así como la documentación soporte de la supervisión realizada en vigencia del Contrato de Fiducia No. 01 de 2018.

Observación No. 10

Por favor aclarar si nuestro entendimiento es correcto:

Teniendo en cuenta la nota 1 del numeral 5.4 “Experiencia adicional del proponente”, la cual indica que la ponderación se realizará únicamente con los 3 contratos presentados en los requisitos habilitantes, unos ejemplos para el cálculo de puntajes serían los siguientes:

Ejemplo 1:

Contrato 1: Por valor de \$300.000.000
Contrato 2: Por valor de \$300.000.000
Contrato 3: Por valor de \$200.000.000
Total: \$800.000.000 - 113% del presupuesto
Puntaje: 100 puntos

Ejemplo 2:

Contrato 1: Por valor de \$300.000.000
Contrato 2: Por valor de \$300.000.000
Contrato 3: Por valor de \$600.000.000

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.



Total: \$1.200.000.000 - 169% del presupuesto
Puntaje: 200 puntos

Ejemplo 3:

Contrato 1: Por valor de \$300.000.000
Contrato 2: Por valor de \$300.000.000
Contrato 3: Por valor de \$1.000.000.000
Total: \$1.600.000.000 - 227% del presupuesto
Puntaje: 200 puntos

Respuesta:

Se aclara al observante que el entendimiento de la ponderación de la experiencia adicional es correcto, no obstante, la sumatoria de los contratos debe estar expresada en SMMLV, ya que así se solicita en la metodología aplicada para la ponderación establecida en el numeral 5.4 “Experiencia adicional del proponente”.

En cuanto a la acreditación de esta experiencia se podrá allegar el número de certificaciones que den la equivalencia de los porcentajes que trata el numeral 5.4 experiencia adicional del proponente.

Observación No. 11

Por favor aclarar los numerales a los que hace referencia la nota 2 del numeral 5.2. y 5.4. toda vez que indican “... se aplicarán los criterios y reglas contenidas en el numeral 3.3.3.1 y 3.3.4 del presente documento...” sin embargo, los numerales 3.3.3.1 y 3.3.4 no se encuentran relacionados en la convocatoria.

Respuesta:

Se aclara al observante que los numerales a los cuales se hace referencia son los correspondientes al 4.3.4 “Del Soporte documental para la acreditación de la Experiencia de Personas Naturales” y el numeral 4.3.5 “Reglas de verificación de la Experiencia del Proponente” del Análisis Preliminar del Proceso de Convocatoria Pública No. 023 de 2018.

Se procederá con la corrección mediante adenda.

Observación No. 12

Por favor aclarar cómo se realiza el cálculo del puntaje de apoyo a la industria nacional toda vez que en el numeral 5.5 se indica que el cálculo se realiza sobre el porcentaje de personal total de la empresa, mientras que el anexo 16 indica que el cálculo se realiza sobre el porcentaje del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato.

Respuesta:

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.



Se aclara al observante que el cálculo que trata el numeral 5.5, correspondiente al Apoyo a la Industria Nacional (Anexo No. 16), se realizará sobre el porcentaje del personal nacional total de la empresa y no sobre el personal que será dispuesto para la ejecución del proyecto.

Se procederá con la corrección mediante adenda.

Observación No. 13

El ANEXO No. 13 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A CONTRATAR. El FCP requiere adelantar la auditoría integral sobre todos los actos, contratos y procesos que desarrolla en cumplimiento de su objeto establecido en el Decreto 691 de 2017.

Esto implica la revisión del 100% de los contratos (etapa precontractual, contractual y supervisión) y una muestra representativa de OPS que hayan sido celebrados en el periodo comprendido entre el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2018. Amablemente solicitamos confirmar que nuestro entendimiento es correcto.

Respuesta:

Se aclara al proponente que el literal C) del Anexo No. 13 – Especificaciones Técnicas a Contratar, señala con claridad que, en materia contractual, a corte 31 de octubre de 2018, se contaban con 27 contratos celebrados con personas jurídicas y 107 OPS (ordenes de prestación de servicio). Así mismo, se indicó a manera de consulta, los planes previstos de contratación con posterioridad a la fecha de publicación del proceso de convocatoria que podrían ascender a cerca de 300 OPS y 40 contrato de persona jurídica.

De acuerdo con la decisión adoptada en el Comité Fiduciario del día 23 de noviembre de 2018, se determinó que el universo auditable del contrato a suscribir será:

1. Del 100% para los actos y contratos con persona jurídica
2. Mínimo el setenta y cinco (75) por ciento sobre el valor total de la suma de las OPS que el Fondo ha suscrito en el periodo 01 de julio a 31 de diciembre de 2018.

Lo anterior, se reflejará mediante adenda.

Adicionalmente, se establecerá un criterio de evaluación en el cual se otorgarán hasta 200 puntos al proponente que incremente el porcentaje de auditoría sobre las OPS suscritas por el FCP.

Observación No. 14

El Anexo 13 indica “Auditar cifras, volúmenes, procesos, procedimientos, actos, contratos y/o convenios celebrados por el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz con personas naturales y jurídicas en vigencia del Contrato de Fiducia Mercantil No. 001 de 2018, en lo relacionado con el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2018 hasta el 31 de diciembre del mismo año de acuerdo con el volumen mencionado líneas arriba”.

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisor@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Respuesta:

Remitirse a la respuesta dada en la observación No. 13.

Observación No. 15

En el Análisis Preliminar - Convocatoria Publica No023 de 2018-AuditoriaFCP se dice que "La auditoría será realizada sobre todos los actos, convenios y contratos que se ejecuten con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz desde el 1 de julio de 2018 hasta el 31 de diciembre del mismo año".

De acuerdo con nuestro entendimiento, se requiere auditar el 100% de los contratos (etapa precontractual, contractual y supervisión) y una muestra representativa de OPS que hayan sido celebrados en el periodo comprendido entre el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2018. Solicitamos amablemente confirmar si nuestro entendimiento es adecuado.

Respuesta:

Remitirse a la respuesta dada en la observación No. 13.

Observación No. 16

Numeral 2.4. Existe una inconsistencia en el presupuesto oficial estimado entre el valor en número y letra.

Respuesta:

Se acepta la observación. El presupuesto oficial del numeral 2.4) del Análisis Preliminar del Proceso de Convocatoria No. 023 de 2018, asciende a la suma de SETECIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$702.909.960).

Se procederá con la corrección mediante adenda.

Observación No. 17

Numeral 4.3.1.2. Dicho numeral establece que los contratos que aporte el oferente deben estar terminados y LIQUIDADOS. Entendemos que la Entidad requiera que dichos proyectos hayan sido finalizados para poder considerarlos como una experiencia satisfactoria del oferente, sin embargo, la liquidación de dichos contratos en algunos casos, en especial, aquellos acuerdos suscritos con Entidades Estatales, es un procedimiento que depende en su mayoría de la Entidad contratante, y que puede extenderse hasta máximo 2 años después de finalizado el contrato, razón por la cual les agradecemos eliminar dicho requisito.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisor@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Respuesta:

No se acepta la observación. De acuerdo con el numeral 4.3.1.2 “Experiencia Específica del Proponente”, del Análisis Preliminar del Proceso de Convocatoria No. 023 de 2018, establece que para la acreditación de la experiencia específica, se deberán allegar máximo tres (3) contratos y/o convenios **finalizados (terminados y liquidados)**, dentro de los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuya suma debe ser por un monto igual o superior al 100% del presupuesto total del proceso al que se van a presentar, expresado en SMMLV.

Así pues, no es de recibo que se alleguen certificaciones de ejecución de contratos o copia de contratos sin la correspondiente acta de liquidación.

Observación No. 18

Numeral 4.3.3 (Equipo de Trabajo mínimo):

Para el perfil del auditor en contratación y temas jurídicos, les agradecemos confirmar qué posgrados considera la Entidad como similares al de derecho comercial. De igual forma, para la experiencia de dicho perfil les solicitamos indicar qué debe entenderse como “temas relacionados”.

Respuesta:

Confirmamos que los posgrados en Derecho Administrativo, Derecho Público, Derecho Financiero, Derecho de la Empresa, Contratación Estatal y Privada, Derecho Privado, se entenderán como similares al derecho comercial.

Así mismo, debe entenderse como “temas relacionados”, la experiencia relacionada con auditoría en contratación y temas jurídicos o en procesos contractuales.

Observación No. 19

Nota 4 del numeral 4.3.3: Entendemos que el oferente favorecido deberá establecer mecanismos idóneos para que el personal que se vincule a la ejecución del contrato no se encuentre incurso en conflictos de interés o causales de inhabilidad o incompatibilidad. Para lo cual deberá implementar. Sin embargo, agradecemos que la declaración expresa que efectúen los miembros del equipo de trabajo se pueda efectuar en otro documento, diferente al contrato laboral.

Respuesta:

Se acepta la observación parcialmente. De acuerdo a la Nota No. 4 del numeral 4.3.3. “Equipo de Trabajo Mínimo” del AP del Proceso de Convocatoria No. 023 de 2018, se pretende asegurar que el equipo de trabajo que el Contratista disponga para la ejecución

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisor@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

de las actividades propias del objeto no incurra en conflictos de interés o causales de inhabilidad o incompatibilidad frente a lo auditado. Por lo anterior, el FCP solicita al adjudicatario establecer mecanismos idóneos para evitar el mencionado conflicto de interés o causales de incompatibilidad o inhabilidad.

Si dentro de los mecanismos se encuentra la suscripción de un documento entre el personal de trabajo y el adjudicatario, en el cual, se deje de manera expresa que la parte que prestará el servicio declara que no presenta conflicto de interés, causales de inhabilidad o incompatibilidad, se podrá realizar, en vez de incluir una cláusula en el contrato a suscribir.

En todo caso, dicho documento hará parte integral del contrato de vinculación laboral del equipo de trabajo que contrate el adjudicatario.

Se procederá con la modificación mediante adenda.

Observación No. 20

Nota 5 numeral 4.3.3: Entendemos que se dará cumplimiento a dicha obligación siempre que los contratos laborales del equipo de trabajo contengan una cláusula de confidencialidad que obliguen al empleado a proteger la información que sea entregada con ocasión a sus funciones, incluyendo la relacionada con los proyectos en los que participe. Agradecemos confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

Respuesta:

Se confirma al observante que su entender es correcto. El adjudicatario deberá disponer de una cláusula dentro del contrato de vinculación del personal o en un documento anexo, que hará parte del equipo mínimo de trabajo, donde se establezca la confidencialidad y reserva que deberá tener sobre la información que reciba, conozca o maneje con relación al desarrollo del objeto contractual. Así mismo, dicha cláusula debe contemplar las sanciones de ley en caso de transgresión a la debida reserva o publicación de la información sin autorización.

Así mismo, tal como lo establece la Nota No. 5 del numeral 4.3.3. “Equipo de Trabajo Mínimo” del AP del Proceso de Convocatoria No. 023 de 2018, el adjudicatario deberá informar al FCP el esquema de verificación aplicado para garantizar el cumplimiento de esta obligación; así como para prevenir e identificar la ocurrencia de alguna circunstancia que pueda configurar conflicto de interés, inhabilidad o impedimento en el equipo de auditores.

Observación No. 21

Numeral 5.1: El puntaje previsto en el numeral 5.1 para la experiencia profesional del equipo mínimo de trabajo (200) no coincide con la ponderación propuesta en el numeral 5.2 (300 puntos).

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisoras@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Respuesta:

Se aclara que la asignación del puntaje para la experiencia adicional del equipo de trabajo, será de hasta doscientos (200) puntos.

Se procederá con la corrección mediante adenda.

Observación No. 22

Nota 2 del numeral 5.2: Dado que los contratos con nuestros clientes pueden tener cláusulas de confidencialidad que impiden compartirlos a terceros, en virtud del principio de buena fe, solicitamos sea eliminado dicho requisito, máxime si la certificación laboral expedida por el empleador tiene total validez.

Respuesta:

No se acepta la observación. Para la acreditación de la experiencia adicional a la mínima habilitante del EQUIPO DE TRABAJO, se aplicarán los criterios y reglas contenidas en el numeral 4.3.4 (Del soporte documental para la acreditación de la Experiencia de Personas Naturales) y el numeral 4.3.5 (Reglas de verificación de la Experiencia del Proponente) del AP del Proceso de Convocatoria No. 023 de 2018.

Sin embargo, es necesario modificar el numeral 4.3.4 (Del soporte documental para la acreditación de la Experiencia de Personas Naturales), respecto de los requisitos que debe contener las certificaciones.

Se procederá con la anterior modificación mediante la correspondiente adenda.

Observación No. 23

Numeral 7.12. Entendemos que el 5% del valor de la multa se refiere a la sanción máxima que impondrá la Entidad ante un incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales en aras de conminar al contratista a su cumplimiento. Sin embargo, agradecemos precisar que este 5% es el valor máximo que podrá imponer la Entidad como multa y adicional a esto, solicitamos confirmar cuál será el debido proceso que se surtirá y cómo se garantizará el derecho de defensa y contradicción del Contratista para dichos efectos.

Respuesta:

No se acepta la observación. La redacción del numeral 7.12 "Multas y Cláusula Penal" no da espacio para interpretaciones o confusiones. El monto del 5% será el valor equivalente en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del Contratista. Así mismo, informamos que este numeral se encuentra materializado en la Cláusula Décima Segunda del Proyecto de Minuta del Contrato que se suscribirá con el adjudicatario.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisoras@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Frente al procedimiento para la aplicación de la Cláusula Penal y de Apremio, el mismo se encuentra establecido en los parágrafos primero, segundo y tercero de la Cláusula Décima Segunda del Anexo No. 10 "Proyecto de Minuta del Contrato", documento que hace parte del AP del Proceso de Convocatoria No. 23 de 2018.

2. OBSERVACIONES DE AMÉZQUITA & CIA

Observaciones remitidas por Amézquita & Cia al correo electrónico contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co:

Observación No. 1

Dentro de los requisitos habilitantes solicitamos muy respetuosamente incluir el certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores.

Respuesta:

No es clara la observación en consideración a que no se especifica en que requisitos habilitantes se requiere incluir dicho certificado; sin embargo, se agregará mediante adenda la siguiente nota:

El proponente deberá aportar junto con las hojas de vida del personal relacionado en el equipo mínimo de trabajo, los documentos que acrediten la profesión, tales como: fotocopia del certificado de registro, resolución, matrícula, tarjeta profesional y/o equivalente y certificado de antecedentes disciplinarios del Consejo Superior de la Judicatura, COPNIA, junta central de contadores, entre otros.

Se procederá con la corrección mediante adenda.

Observación No. 2

Teniendo en cuenta el objeto de la presente convocatoria donde una parte importante consiste en la evaluación de procesos y valoración del riesgo, muy respetuosamente solicitamos incluir como un requisito habilitante el certificado de calidad ISO 9001:2015, la cual se centra sobre el análisis de riesgos.

Respuesta:

No se acepta la observación, el FCP estructuró las necesidades mínimas.

Observación No. 3

En relación con la experiencia específica del proponente enunciada en el numeral 4.3.1.2 preguntamos si la experiencia relacionada con auditorías a proyectos de cooperación

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

internacional donde se evalúan actos, convenios y contratos, así como una evaluación de control interno que incluye el análisis de riesgos y procesos es aceptada y habilitada en este proceso. Igualmente solicitamos incluir como experiencia válida para este proceso la obtenida como auditor integral de recursos que conforman patrimonios autónomos del sector oficial.

Respuesta:

Se aclara al observante que el PROPONENTE deberá acreditar con su propuesta que cuenta con experiencia específica, en auditoría sobre actos, convenios y contratos, relacionada con el objeto del presente proceso, teniendo en cuenta que el objeto de la presente convocatoria recae en la prestación de los servicios de auditoría integral que consisten en la valoración del riesgo y la realización de la evaluación objetiva e independiente de los procesos llevados a cabo por el Fondo Colombia en Paz, suministrando oportunamente las recomendaciones a la alta dirección para el mejoramiento continuo de los procesos del fondo, aspectos que debe tener en cuenta el proponente al momento de acreditar este requisito habilitante.

Por lo anterior, la experiencia solicitada es clara, puesto que hace referencia a la auditoría sobre actos, convenios, contratos y relacionada con el objeto del proceso de convocatoria.

Observación No. 4

En el numeral 4.3.3, Equipo mínimo se indica para el auditor en estructuración y formulación de proyectos en la experiencia lo siguiente: "Experiencia de 4 años en formulación de proyectos y auditoría en este componente", muy respetuosamente solicitamos que la experiencia pueda ser acreditada en la formulación de proyectos y/o en auditoría; es decir que con cualquiera de las dos actividades pueda ser acreditada dicha experiencia, ya que simultáneamente este profesional no puede ser formulador de proyectos y auditor. Esta misma observación la hacemos extensiva para el numeral 5.2 experiencia adicional del equipo de trabajo.

Respuesta:

Se acepta la observación. Teniendo en cuenta que sí se requiere la acreditación de los cuatro (4) años de experiencia en las dos actividades, se aclarará mediante adenda lo siguiente:

Se requerirá experiencia de 2 años en formulación de proyectos y 2 años en auditoría. Se procederá con la corrección mediante adenda.

Observación No. 5

En el equipo de trabajo señalado en el numeral 4.3.3 relacionado con el auditor en temas financieros y administrativos se solicita en el tema de formación una especialización en gestión de proyectos o afines, muy respetuosamente solicitamos incluir también como

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisor@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

postgrados válidos los relacionados con la profesión contable como lo son: especialización en auditoría, en revisoría fiscal, en gerencia financiera, en administración financiera, etc.

Respuesta:

Remitirse a la respuesta dada a la Observación No. 2 del Observante ERNST & YOUNG LTDA.

Observación No. 6

Frente a la experiencia solicitada para el auditor en temas financieros y administrativos, muy respetuosamente solicitamos incluir como experiencia válida la obtenida en labores de auditoría y/o revisoría fiscal a patrimonios autónomos.

Respuesta:

Se acepta la observación. Se aclarará mediante adenda lo siguiente:

Se requerirá experiencia de 4 años en apoyo y revisión financiera de contratos, así como en procesos administrativos y financieros en patrimonios autónomos y/o labores de auditoría y/o revisoría fiscal a patrimonios autónomos.
Se procederá con la corrección mediante adenda.

Observación No. 7

Referente al numeral 5.2 experiencia adicional del equipo de trabajo, en relación con el auditor en contratación y temas jurídicos señala el documento una experiencia adicional en formulación de proyectos y auditoría en componentes técnicos, esta experiencia está relacionada con el auditor en estructuración y formulación de proyectos; para el auditor en contratación y temas jurídicos la experiencia debe estar relacionada en procesos contractuales y temas relacionados tal como se indica en los requisitos habilitantes, favor corregir.

Respuesta:

Se acepta la observación. Se modifica mediante adenda lo siguiente:

ÍTEM	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE MÁXIMO
3	Experiencia adicional del Auditor en contratación y temas jurídicos	Experiencia de 2 años adicionales a los 4 años de experiencia mínima exigida en procesos contractuales y temas relacionados.	25	25
		Experiencia de 1 año adicional a los 4 años de experiencia mínima exigida en	10	

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

	procesos contractuales y temas relacionados.		
--	--	--	--

Se procederá con la corrección mediante adenda.

Observación No. 8

Referente al numeral 5.2 experiencia adicional del equipo de trabajo en relación con el auditor en temas financieros y administrativos se indica una experiencia relacionada con la formulación de proyectos que no es acorde con el perfil del cargo, por lo cual muy respetuosamente solicitamos que la experiencia de este profesional se relacione con procesos de auditoria y/o revisoría fiscal en patrimonios autónomos.

Respuesta:

Se acepta la observación en el sentido que la experiencia relacionada con la formulación de proyectos no es acorde con el perfil del cargo; sin embargo, la experiencia quedará tal como se exige en el numeral 4.3.3. Equipo de trabajo mínimo, para el auditor en temas financieros y administrativos.

Por lo anterior, se aclarará mediante adenda lo siguiente:

ÍTEM	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE MÁXIMO
4	Experiencia adicional del Auditor en temas financieros y administrativos	Experiencia de 2 años adicionales a los 4 años de experiencia mínima exigida en apoyo y revisión financiera de contratos, así como en procesos administrativos y financieros en patrimonios autónomos.	25	25
		Experiencia de 1 año adicional a los 4 años de experiencia mínima exigida en apoyo y revisión financiera de contratos, así como en procesos administrativos y financieros en patrimonios autónomos.	10	

Observación No. 9

Referente al numeral 5.3 Perfil adicional de ingeniero o administrador ambiental o forestal o profesional en ciencias agropecuarias o afines, se solicita como experiencia en formulación de proyectos ambientales y auditoria en este componente, muy respetuosamente solicitamos que la experiencia sea válida ya sea como formulador de proyectos ambientales o como auditor en este componente, ya que consideramos que no

"Defensoría del Consumidor Financiero": Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisor@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

puede desarrollar simultáneamente los roles de formulador de proyectos y auditor del mismo, dado que sería incompatible ambos roles en el mismo proyecto.

Respuesta:

Se acepta la observación. Teniendo en cuenta que sí se requiere la acreditación de los dos (2) años de experiencia en las dos actividades, se aclarará mediante adenda lo siguiente: Se requerirá experiencia de 1 año en formulación de proyectos ambientales y 1 año en auditoría de proyectos ambientales.

Observación No. 10

En el numeral 5.4 Experiencia adicional del proponente favor corregir los puntos que otorga este criterio ya que en varias partes se habla de 300 puntos y en otras partes del mismo capítulo indica un puntaje de 200 puntos.

Respuesta:

Favor remitirse a la respuesta dada en la observación No. 8 del Observante Ernst & Young Ltda.

Observación No. 11

Referente al otorgamiento del puntaje de 200 puntos como experiencia adicional como un porcentaje por encima de la mínima habilitante, muy respetuosamente solicitamos que el mayor puntaje de 200 puntos se le otorgue al proponente con mayor valor certificado en los tres (3) contratos habilitados y los demás proponentes habilitados tendrán una calificación proporcional al valor de sus contratos incluidos como experiencia habilitante.

Respuesta:

No se acepta la observación. El mayor puntaje se estableció de acuerdo con la relevancia que este representa para el FCP, por lo tanto, y de acuerdo con las necesidades de la entidad, no es posible aceptar una puntuación diferente, sobre todo considerando que este se solicita para mejorar la oferta y no como un requisito para la habilitación o participación en el proceso.

Así mismo, se aclara el factor de ponderación de acreditación de experiencia adicional al proponente, será modificado mediante la correspondiente adenda.

3. OBSERVACIONES DE CONSORCIO TRYCON

Observación No. 1

Solicitamos se aclare la experiencia requerida para el cargo de **Auditor en Contratación y temas jurídicos**, teniendo en cuenta que la relacionada es la prevista para el cargo de

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisor@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Auditor de Estructuración y Formulación de proyectos, en este sentido solicitamos la correspondiente aclaración con el fin de evitar equívocos en la estructuración de la oferta.

3	Experiencia adicional del Auditor en contratación y temas jurídicos	Experiencia de 2 años adicionales a los 4 años de experiencia mínima exigida en formulación de proyectos y auditoría en componentes técnicos.	50	50
		Experiencia de 1 año adicional a los 4 años de experiencia mínima exigida en formulación de proyectos y auditoría en componentes técnicos.	25	

Respuesta:

Se acepta la observación. Se aclarará mediante adenda lo siguiente:

ÍTEM	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE MÁXIMO
3	Experiencia adicional del Auditor en contratación y temas jurídicos	Experiencia de 2 años adicionales a los 4 años de experiencia mínima exigida en procesos contractuales y temas relacionados.	25	25
		Experiencia de 1 año adicional a los 4 años de experiencia mínima exigida en procesos contractuales y temas relacionados.	10	

Observación No. 2.

Solicitamos se aclare la experiencia requerida para el cargo de **Auditor en temas administrativos y financieros**, teniendo en cuenta que la relacionada es la prevista para el cargo **de Auditor de Estructuración y Formulación de proyectos**, en este sentido solicitamos la correspondiente aclaración con el fin de evitar equívocos en la estructuración de la oferta.

4	Experiencia adicional del Auditor en temas financieros y administrativos	Experiencia de 2 años adicionales a los 4 años de experiencia mínima exigida en formulación de proyectos y auditoría en componentes técnicos.	50	50
		Experiencia de 1 año adicional a los 4 años de experiencia mínima exigida en formulación de proyectos y auditoría en componentes técnicos.	25	

Respuesta:

Se acepta la observación. Se modifica mediante adenda lo siguiente:

ÍTEM	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE MÁXIMO
4	Experiencia adicional del	Experiencia de 2 años adicionales a los 4 años de experiencia mínima	25	25

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

	Auditor en temas financieros y administrativos	exigida en apoyo y revisión financiera de contratos, así como en procesos administrativos y financieros en patrimonios autónomos.	10	
		Experiencia de 1 año adicional a los 4 años de experiencia mínima exigida en apoyo y revisión financiera de contratos, así como en procesos administrativos y financieros en patrimonios autónomos.		

Observación No. 3

Para el cargo de Auditor en Estructuración y formulación de proyectos solicitamos se acepte la especialización en *auditoria en sistemas de información*, teniendo en cuenta que la misma se encuentra acorde con las funciones del rol y con la materia específica del contrato que se celebrará.

Para el cargo de Auditor en Estructuración y formulación de proyectos solicitamos se acepte experiencia en *auditoria y/o Interventoría a componentes tecnológicos*, teniendo en cuenta que dicha experiencia garantiza la idoneidad del perfil para el desarrollo de las funciones concretas a ejecutar en el marco del presente proceso.

Respuesta:

Para la especialidad del cargo de Auditor en Estructuración y Formulación de Proyectos, por favor remitirse a la respuesta dada a la Observación No. 2 del Observante ERNST & YOUNG LTDA.

Frente a la experiencia del Auditor en Estructuración y Formulación de Proyectos, por favor remitirse a la respuesta dada a la Observación No. 4 del Observante Amézquita & Cia.

Observación No. 4

Para el cargo de Auditor en Contratación y temas jurídicos solicitamos se acepte especialización o maestría en derecho administrativo, teniendo en cuenta que la misma se encuentra acorde con las funciones del rol y con la materia específica del contrato que se celebrará.

Respuesta:

Remitirse a la respuesta a la Observación No. 18 del Observante ERNST & YOUNG LTDA.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Observación No. 5

Solicitamos para el cargo de Auditor en temas financieros y administrativos, se acepte especialización en **revisoría fiscal y especialización en Dirección financiera y desarrollo organizacional**, teniendo en cuenta que la misma se encuentra acorde con las funciones del rol y con la materia específica del contrato que se celebrará.

Respuesta:

Remitirse a la respuesta dada a la Observación No. 2 del Observante ERNST & YOUNG LTDA.

Observación No. 6

Solicitamos para el cargo de Auditor en temas financieros y administrativos, se aclare, ya que están requiriendo dos tipos de experiencia en un solo profesional, solicitamos se modifique en el siguiente sentido: Experiencia de 4 años en apoyo y revisión financiera de contratos y/o en procesos Administrativos y Financieros en patrimonios autónomos.

Respuesta:

Se acepta la observación. Se aclarará mediante adenda lo siguiente:

Se requerirá experiencia de 4 años en apoyo y revisión financiera de contratos, así como en procesos administrativos y financieros en patrimonios autónomos y/o labores de auditoría y/o revisoría fiscal a patrimonios autónomos.

Observación No. 7

De acuerdo con el numeral “4.3.4. *Del soporte documental para la acreditación de la Experiencia de Personas Naturales*” solicitamos se aclare, pues se está requiriendo información que se encuentra más relacionada con la experiencia del proponente y resulta complicado que los profesionales cuenten certificaciones con el lugar de ejecución, valor del contrato, forma de ejecución, nombre del plan, programa y/o proyecto ejecutado. Por lo anterior solicitamos reevaluar estos requisitos y eliminarlos.

Respuesta:

Se acepta la observación parcialmente. Se procederá a reformular los requisitos de información del ítem del numeral 4.3.4 del soporte documental para la acreditación de la experiencia de personas naturales, la cual se verá reflejado en la correspondiente adenda.

Observación No. 8

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisor@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.



Solicitamos a la entidad eliminar esta nota, pues es claro que en la ejecución de algún rol o cargo se pueden desempeñar varias funciones de manera simultánea, esto limitaría ya que las empresas no expiden certificaciones con tiempo por cada actividad.

Nota 1: En caso de presentarse certificaciones que acrediten experiencia del EQUIPO DE TRABAJO en la ejecución de actividades diferentes a las solicitadas para el equipo propuesto en el presente Análisis Preliminar, únicamente se tendrán en cuenta las actividades y tiempo de aquellas actividades que se refieran exclusivamente a la experiencia solicitada. De esta manera, en la certificación se deberá

Respuesta:

Se acepta la observación.

Se procederá con la corrección mediante adenda.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2018.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.